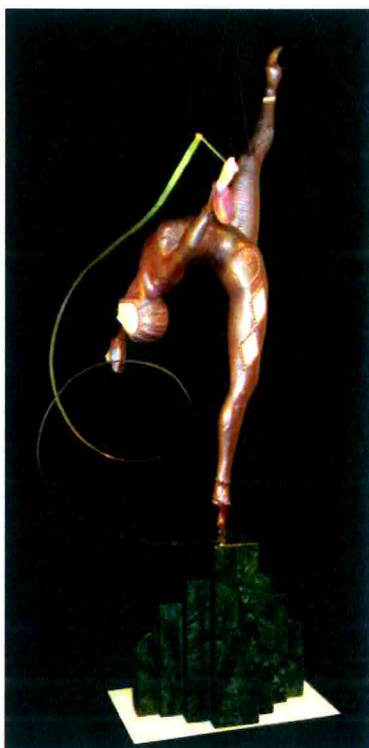


CICLO FORMATIVO SUPERIOR de ARTES DE LA ESCULTURA

El campo de la demanda laboral, privada y pública, para el Ciclo Formativo de Grado Superior de las Artes Aplicadas de la Escultura, abarca una gran riqueza de posibilidades artísticas y profesionales definidas por la variedad de sus talleres, técnicas, procedimientos y materiales para la creación de objetos tridimensionales con una función práctica, creativa y cultural. Hoy en día se hace necesario recoger y depurar estas profesiones de larga tradición, asumiendo cuantos factores de modernidad, nuevas tecnologías y acomodación al mundo contemporáneo signifiquen su presencia en la vanguardia de la creación artística.

ESTRUCTURA

El ciclo se estructura en dos cursos académicos, completándose cursando prácticas en empresas del sector y diseñando un Proyecto de Fin de Curso que se realiza una vez finalizados los estudios. La duración total del ciclo es de 1825 horas. La distribución horaria es la siguiente:



| Asignatura | horas /semana 1º | horas/semana 2º | horas/año |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|-------------|
| Historia de las Artes Aplicadas | 2 | 2 | 100 |
| Dibujo Artístico y Color | 4 | 4 | 200 |
| Geometría Descriptiva | 3 | - | 75 |
| Diseño Asistido por Ordendor | 2 | - | 50 |
| Materiales y Tecnologías | 2 | 2 | 100 |
| Audiovisuales | - | 2 | 50 |
| Idioma Extranjero | 2 | 2 | 100 |
| Taller de Talla Artística en Piedra | 3 | 3 | 150 |
| Taller de talla Artística en Madera | 3 | 3 | 150 |
| Taller de Forja Artística | 3 | 3 | 150 |
| Taller de Vaciado y Modelado | 3 | 3 | 150 |
| Volmen y Proyectos | 6 | 6 | 300 |
| Fomación y Orientación Laboral | 2 | 2 | 100 |
| Prácticas en empresas | | | 50 |
| Proyecto Final | | | 150 |
| TOTAL | 35 | 32 | 1875 |

Los alumnos dispondrán de cuatro convocatorias para superar cada módulo. Cada módulo se evaluará separadamente. La calificación negativa en más de dos módulos impedirá a promoción al curso siguiente. En este supuesto, los alumnos únicamente deberán cursar los módulos que no hubieran superado.

FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA

La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres tendrán como finalidad complementar los conocimientos, habilidades y destrezas de los módulos que integran el currículo.

La fase de formación podrá consistir tanto en la realización de prácticas en entidades de titularidad pública o privada, como en trabajos profesionales académicamente dirigidos e integrados en el currículo, así como aquellos efectuados en el marco de programas de intercambio nacional o internacional.

El Ministerio de Educación y Ciencia podrá reconocer la exención total o parcial de las fases de prácticas a quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo que se pretende cursar.

PROYECTO FINAL

El proyecto final consistirá en la concepción y creación de uno o varios productos pertenecientes al campo de las Artes de la Escultura.

El proyecto final se realizará una vez superada la totalidad de los módulos y tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-práctico y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

ACCESO

Para acceder a los ciclos formativos de grado superior será preciso estar en posesión del título de Bachillerato o equivalente y superar una prueba específica.

ACCESO DIRECTO

No necesitarán realizar la prueba específica aquellos que estén en posesión del Título de Bachillerato de Arte, Título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño, Título Superior de Conservación y Restauración, Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura, Ingeniería ó Técnico en Diseño Industrial.

ACCESO SIN TITULACIÓN

Aquellos que no tengan titulación y sean mayores de 19 años pueden acceder a estas enseñanzas mediante otra prueba que les dará acceso a la prueba específica. Si las plazas ofertadas para el curso no se cubren en junio se abrirá un nuevo proceso de admisión en septiembre.

ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes se realizará desde mediados de mayo hasta mediados de junio tanto para alumnos con titulación requerida como para aquellos sin titulación. Las pruebas de acceso para ambos se realizarán en Junio.

Se abrirá un nuevo plazo de admisión de mediados de julio hasta la primera semana de septiembre (el centro cierra en agosto). Las pruebas de acceso para estos alumnos se realizarán en septiembre tanto para alumnos sin titulación como para aquellos que acceden con titulación.

El alumno que obtenga un APTO en la prueba de acceso sin titulación en junio le será válida para septiembre, teniendo que realizar sólo la prueba específica.

FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Los alumnos que dispongan de la titulación requerida así como los admitidos en las pruebas de acceso de Junio se matricularán la primera semana de julio. Los alumnos admitidos en las pruebas de septiembre se matricularán hasta tres días después de la publicación de la calificación de dichas pruebas.

TÍTULO

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura.

SALIDAS PROFESIONALES

Actividad en empresas y talleres de carácter artesanal y artístico relacionados con campos diversos, como los relativos a ornamentación, renovación, mantenimiento y rehabilitación del medio arquitectónico, objetos de atrezzo y ornamentación para cine, teatro, televisión y otros medios efímeros, así como para instalaciones escenográficas o espacios diversos de representación y expresión, etc.

MARCO LEGAL

Currículo y prueba de acceso REAL DECRETO 2483/1994 (B.O.E 7 de febrero de 1995)

